

Madrid, a 2 de Junio de 2.010.

FUNESPAÑA, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente:

HECHO RELEVANTE.

Que a partir del día de la fecha y a través de la filial "FUNETXEA, S.L.", se da comienzo a la actividad en el Tanatorio sito en la localidad vizcaína de Basauri (recientemente adquirido a SERVISA), que consta de 3 salas y todas las instalaciones necesarias para la prestación de servicios funerarios.

Atentamente,

Concha Mendoza.
Secretaria del Consejo.